

BOCCASSO S.A.

Ginatta 1311 y Avilés
Teléfono: 887232
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Febrero 20 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BOCCASSO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de **Comisario** l de la compañía **BOCCASSO S.A.** he procedido a examinar los Estados Financieros l al 31 de Diciembre del año 2000.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamento interno que rigen dentro de la compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicados de manera general.

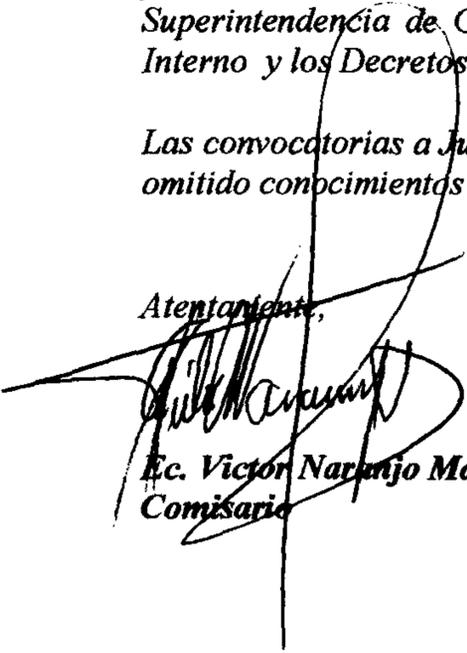
El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Se han probado los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la empresa.

Todo esto dá, como resultado que los Estados Financieros que se han presentado a esta Junta General sean confiables y presentan en forma razonable la situación financiera y el resultado de la compañía al 31 de Diciembre del 2000. Los mismos contemplan su elaboración, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y las obligaciones emanadas de la Ley de Régimen Tributario Interno y los Decretos del Servicio de Rentas Internas.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,


E.c. Victor Naranjo Matute
Comisario

23 FEB. 2001

